C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de febrero de 2013.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 (AD REFERENDUM) "Contratación de Seguro contra todo Riesgo de los Edificios del Congreso de la Nación y el Cabildo", con ID N° 228976, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 1

CONSULTA Nº 1
Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes en relación al IAO 11.1 (f) donde dice: Copias autenticadas del Balance General de los tres últimos años 2009, 2010 y 2011, si podrían considerar los años 2010, 2011 y 2012, así como también para el cálculo de los ratios financieros.

RESPUESTA Nº 1
Serán considerados los años 2009, 2010 y 2011 por criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública.

CONSULTA Nº 1
Si bien en el Pliego de Bases y Condiciones se indica el historial de siniestros de los últimos 6 años (2006 al 2011) pero no así los valores en guaraníes correspondientes a cada año, solicitamos la provisión de dichos montos. Al mismo tiempo consultamos si en el año 2012 se registraron siniestros y en caso de corresponder favor proveer el detalle de los mismos y sus montos.

RESPUESTA Nº 1
El historial de siniestros indicado en el Pliego de Bases y Condiciones es el que se encuentra disponible. En el año 2012 no se registraron siniestros.

CONSULTA Nº 2
Solicitamos la confirmación de que una declaración jurada de conocer los vehículos de la institución sustituye al certificado de inspección, debido a que al momento de realizar la inspección de los edificios el inspector de riesgo fue informado de que no era necesaria la verificación de los móviles, información confirmada posteriormente por el encargado de la UOC, favor aclarar ese punto porque en el PBC – Criterios de Evaluación (IAO 31,2) se establece la obligatoriedad de la visita de inspección.

RESPUESTA Nº 2
La obligatoriedad de la visita de inspección no aplica para el Lote N° 3 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" conforme al Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 3
Consideramos que se deberían presentar los Balances Generales de los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012, teniendo en cuenta que el mes de cierre del ejercicio fiscal de las compañías de seguros es al 30 de junio. Cabe mencionar que en ese caso se debería considerar dichos ejercicios para los cálculos de los ratios financieros.

RESPUESTA Nº 3
Serán considerados los años 2009, 2010 y 2011 por criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py